

CCOO SOLICITA A LA CONSEJERÍA DE EMPLEO E INDUSTRIA DEL GOBIERNO DE CANARIAS QUE ORDENE EL SECTOR Y GARANTICE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DEL PERSONAL DE LAS ITV

- Reunión con la Directora General de Industria del Gobierno de Canarias

Ayer, martes 2 de abril, las Federaciones de Industria y de Servicios Financieros y Administrativos de CCOO Canarias, con una representación de los delegados de CCOO en el sector, mantuvimos una reunión con la Dirección General de Industria.

En Canarias están funcionando 15 estaciones de Inspección Técnica de Vehículos, gestionadas por dos empresas, General de Servicios y Applus Iteuve Technology, dando ocupación a unos 300 trabajadores y realizando un servicio esencial para la sociedad, al garantizar la seguridad vial.

Comisiones Obreras ostenta el 70% de la representatividad del sector (14 delegados de un total de 20) y quisimos manifestar a la Conserjería nuestra preocupación ante la próxima apertura de una nueva estación de inspección técnica, que compite geográficamente con dos estaciones en funcionamiento, y ante dos estaciones más autorizadas para entrar en funcionamiento en breve, lo que puede ocasionar una competencia desleal que exija una reducción de costes que afecte a la plantilla actual del sector.

El Decreto 93/2007, de 8 de mayo, establece el régimen de autorización administrativa para la prestación del servicio de inspección técnica de vehículos en la Comunidad Autónoma Canaria y aprueba el Reglamento de Instalación y funcionamiento de las estaciones, modificó el sistema de concesión administrativa, liberalizando el servicio. Las dos empresas actuales finalizarán sus concesiones en 2018, fecha en la que podrían abandonar estaciones que no les sean rentables.

Manifestamos a la Conserjería que, sin una mínima ordenación, el Decreto puede provocar el efecto contrario al buscado, y en vez de elevar la competitividad, mejorar el servicio prestado y su implantación en nuevas zonas geográficas, alejadas de las actuales y con núcleos poblacionales importantes, se puede entrar en una competencia desleal en costes y horarios en zonas atractivas empresarialmente, sin garantizar el servicio en zonas de menor rentabilidad.

Propusimos diferentes cuestiones a controlar y supervisar por la Administración, en lo relativo a cuestiones técnicas de funcionamiento de las estaciones, acordes con los cambios existentes en el

Manual de Procedimiento, así como en aras de la calidad en la inspección, proponiendo que se introduzcan mecanismos estadísticos que sirvan de control, como puede ser el índice de rechazo.

Igualmente se plantearon propuestas de modificación del Decreto actual:

Que se limite el número de autorizaciones y se garantice el acceso al servicio en zonas geográficas de menor rentabilidad.

Que las autorizaciones cumplan los mismos requisitos de calidad que las concesionarias, como puede ser el cumplimiento de la Norma UNE EN ISO 17020:2004 desde el primer día

Que se establezca que todas las autorizaciones deban realizar todo tipo de inspecciones, incluso las no periódicas.

Que se garanticen la subrogación que garantice los puestos de trabajo existentes y no se espere a la finalización del período de vigencia de las concesiones.

Que se determine el personal administrativo necesario en función del número de líneas de inspección.

CCOO entiende que debe ser una preocupación de la Conserjería el que se pueda establecer un marco mínimo de condiciones de trabajo en el sector en Canarias, ya dispar, al utilizar cada una de las dos empresas un convenio colectivo diferente, y especialmente en este momento, antes de la puesta en marcha de nuevas estaciones, evitando que se pudieran generar conflictos que repercutan en la buena marcha del servicio de inspección técnica del parque automovilístico canario o en la seguridad vial.

Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de abril de 2013

FEDERACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS DE CCOO CANARIAS

**922604720 fax. 922604721
928447543 fax 928447530**

**correo elec: canarias@comfia.ccoo.es
web: www.comfia.net**